

359,
Comendador interino D. Luis Menchuron D. Diego Pareja
Fernandez, D. Matheo Zeballos D. Antonio Rocamora D.
Joseph Gutierrez Acheze, D. Salvador Knader Moraton y D.
Joseph Ignacio Lopez de Oliver Regidor y D. Fernando Ber-
mudez uno de los Diputados del Comun

Seiêdo Joseph Garcia Foxo Jurado

Notas Se leieron las notas del Cabildo ordinario antecedente: Na
Ciudad quedo en su inteligencia

Se ve un testimonio de lo que se acuerda por la Junta de Propios y
Arbitrios en la celebrada en veinte del Corriente sobre que tiene en
tendido se han arrendado muy pocos Pueblos de esta Huerta para
el sustimientto de las quatro especies y por lo mismo es forzoso que con-
duido el año presente haga instancia desta Ciudad el Com. de
Rentas Provinciales para que abatesca los Lugares que quedaren
sin arrendar y Respecto a que vi esto vuzede, no hay de presente fa-
cultades en la Junta para que del fondo de Propios se vaquen
cantidades alguna; Se haga presente a este Ayuntamiento a fin de
que inteligenciado de las ningunas facultades que residen en la Jun-
ta para librar contra el fondo de Propios y Arbitrios las canti-
dades que necesiten para abastecer dhos lugares lo haga presen-
tar al Real Consejo volisitando el Real permiso para ello; Con
lo demas que contiene, el que valeia ala letra: Na Ciudad ha
biendolo vido y Conferido: Acordó que los Caballeros Comarcalos
de Abastor instruidos con conocimiento de este asunto Npreven-
ten en los tribunales que combengan lo que les parezca conducente
en beneficio de este Publico y Pueblos de su Comprehençion y tambien